

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono. 226000.

MARTES, 8 DE JULIO DE 1975

Núm. 153

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Urbano Alvarez Rey, Presidente de la Comisión de Obras de Bercianos del Páramo, para efectuar en el c. v. de "Santa María del Páramo por Villagallegos a la C.ª N-630" K. 3, H. 8 y 9, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,60 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en 3 lugares distintos de 5,00 m. l. cada uno y 10 metros en la zona colindante de la margen derecha y 360 m. en la de la izquierda (cunetas del camino), para colocación en la misma zanja de tuberías para el abastecimiento de agua y saneamiento.

León, 25 de junio de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 3633

Núm. 1517.—308,00 pta.

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado
Zona de Valencia de Don Juan
Ayuntamiento de Ardón

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

(Continuación)

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Recaudación, por débitos a la Hacienda Pública y al Instituto Nacional de Previsión-Mutualidad Nacional Agraria, con fecha 22 de mayo de 1975 se ha dictado la siguiente:

"Diligencia de embargo de bienes inmuebles: Tramitándose por esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo, expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan y estimándose insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta zona) declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen y por los débitos que igualmente se expresan:

Deudor: D. Nicolás González Barrio Hrds.

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 2.329 pesetas.—20% recargos apremio 466 pesetas. Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 46, parcela 393, paraje Pardalinas, superficie 48,37 áreas, cultivo L. secano, clase tercera. Linderos: Norte, Aquilina Ordás Ordás y otro; Este, Marcelino Barrio González y otro; Sur, herederos Nicolás González Barrio; Oeste, Piedad González Martínez y otros.

Finca rústica.—Polígono 46, parcela 399, paraje Pardalinas, superficie 24,04 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Hrds. Nicolás González Barrio; Este, Marcelino Barrio González; Sur, Gregorio Pérez Alonso; Oeste, Piedad González Martínez.

Finca rústica: Polígono 58, parcela 67, paraje Los Largos, superficie 13,56 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Gabriel González Barrio y otro; Este, Máximo Pellitero Chamorro; Sur, Marcelina Barrio González; Oeste, Fidel Mateo Aparicio.

Finca rústica.—Polígono 102, parcela 90, paraje Senda de los Hornos, superficie 16,47 áreas, cultivo L. secano, clase segunda. Linderos: Norte, senda; Este, Cecilio Alonso Alon-

so y otros; Sur, Leoncio Prieto; Oeste Antonino Alvarez Alvarez.

Deudor: D. Aurelio González Fidalgo

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74. Importe principal 3.634.—20% recargos apremio 727 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 1, parcela 38, paraje Galleguín, superficie 17,20 áreas, cultivo viña, clase cuarta. Linderos: Norte, Manuel Montaña Pellitero; Este, Senda; Sur, Consuelo Pellitero Ferrero; Oeste, término.

Finca rústica.—Polígono 4, parcela 15, paraje Las Pozas, superficie 13,78 áreas, cultivo cereal, clase tercera. Linderos: Norte, Darío Montaña Escapa; Este, Nicasio García Pellitero; Sur, Froilana Garrido García; Oeste, Ernesto Pellitero Fernández.

Finca rústica.—Polígono 10, parcela 359, paraje El Rosal, superficie 11,55 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Julia González Pellitero; Este, Julián González y otro; Sur, Aurelio González Fidalgo; Oeste, Serafín Fidalgo González y otro.

Finca rústica.—Polígono 13, parcela 23, paraje La Cuesta, superficie 15,31 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Eradio González Barrio; Este, Felipe Borraz García; Sur, Junta Vecinal Cillanueva; Oeste, Lupercio Ferrero Martínez.

Deudor: Doña Evangelina González Fierro

Débitos: Concepto Rústica.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.116 pesetas.—20% recargos apremio 223 pesetas.

Por Seguridad S. Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 9.008 pesetas.—20% recargos apremio 1.802 pesetas.—Para costas y gastos 10.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 19, parce-

la 22, paraje Castillos, superficie 33,71 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Hrd. Marcelo González Pellitero; Este, sendero; Sur José Luis González Pellitero; Oeste, Demetrio González Martínez.

Finca rústica.—Polígono 20-37 áreas, cultivo Carro-Vega, superficie 64,44 áreas, cultivo L. seco, clase tercera. Linderos: Norte, Justiniano de la Fuente; Este, Adoración Aparicio Pellitero; Sur, Felipe Borraz García y otro; Oeste, Eufemio Borraz González y otro.

Finca rústica.—Polígono 36, parcela 46, paraje Las Abisbas, superficie 15,68 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Nicasio González Ferrero; Este, María Cabrerros Aparicio; Sur, Regina Villafañe Martínez; Oeste, Susana Borraz González.

Finca rústica.—Polígono 42, parcela 11, paraje Valle-Cerrain, superficie 22,09 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Marcelina Barrio González; Este, Isaac López González; Sur, Francisco Pérez Rey; Oeste camino.

Deudor: D. Aquilino González Guerrero

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.276 pesetas.—20% recargos apremio 255 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 44, parcela 397, paraje Luteadores, superficie 58,99 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Maximiliano Barrio Hornado; Este, José Martínez Garrido; Sur, Brígida Arenal y otro; Oeste, Crescencia Rey Martínez.

Deudor: D. Mouses González Martínez
Débitos: Concepto: Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74. Importe principal 2.507 pesetas.—20% recargos apremio 502 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 46, parcela 29, paraje El Ejido, superficie 12,41 áreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, Ciriaco Rey Pellitero; Este, camino; Sur, Miguel González Villafañe; Oeste, Francisco Montaña Fernández.

Finca rústica.—Polígono 49, parcela 245, paraje Las Pozas, superficie 18,63 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Vicencio Rey de la Fuente; Este, Gregorio Sutil Alvarez; Sur, Salvador Rey Martínez; Oeste, Eulogio Colado Martínez (García).

Finca rústica.—Polígono 51, parcela 230, paraje Otoñada, superficie 8,20 áreas, cultivo prado, clase primera. Linderos: Norte, Ciriaco Rey Pellitero y otro; Este, José María Gutiérrez Barriocanal; Sur, Leoncio de la Fuente; Oeste, Argimiro Alvarez Colado.

Deudor: D. Fidel González Rey

Débitos: Concepto Rústica.—Período años 1972-73-74.—Importe principal 2.440 pesetas.—20% recargos apremio 502 pesetas.

Por Seguridad S. Agraria.—Período años 1972-73-74.—Importe principal 20.557 pesetas.—20% recargos apremio 4.112 pesetas.—Para costas y gastos 10.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 40, parcela 175, paraje Monte Bajo, superficie 23,26 áreas, cultivo L. seco, clase tercera. Linderos: Norte, Jacinto Alvarez Casado; Este, Concepción Aparicio Alvarez; Este, término; Oeste, Concepción Aparicio Alvarez.

Finca rústica.—Polígono 64, parcela 287, paraje Canal Dueñas, superficie 35,26 áreas, cultivo L. seco, clase tercera. Linderos: Norte, Avelina Alvarez González y otro; Este, Junta Vecinal Ardón; Sur, José Sutil Alvarez; Oeste, término.

Finca rústica.—Polígono 89, parcela 257, paraje Retuerta, superficie 41,26 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Basilio Alvarez Pellitero; Este, Rosa Pellitero Alvarez; Sur, Micaela Macías Ordás; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 54, parcela 13, paraje Corrales, superficie 1,28,83 hectáreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Laurentino Cabrerros Aparicio; Este, camino; Sur, Gregorio Pérez Cabrerros y otro; Oeste, pastizal.

Deudor: D. Sinesio González Rey

Débitos: Concepto Rústica.—Período años 1972-73-74.—Importe principal 1.450 pesetas.—20% recargos apremio 290 pesetas.

Por Seguridad S. Agraria.—Período años 1972-73-74.—Importe principal 12.039 pesetas.—20% recargos apremio 2.408 pesetas.—Para costas y gastos 8.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 56-57, parcela 283, paraje Manzana, superficie 42-75 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Generoso Rey de la Fuente y otro; Este, camino; Sur, Antero Rey Martínez; Oeste, Evaristo Martínez Alonso.

Finca rústica.—Polígono 56-57, parcela 364, paraje Manzanal, superficie 65,85 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Gregorio de la Fuente Martínez; Este, Nemesia de la Fuente Alvarez; Sur, Otilia Alvarez Castillo; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 119, parcela 275, paraje Valle Hondo, superficie 17,85 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Senda; Este, Teresa Jabares Benítez; Sur, parcela 318; Oeste, Gabino de la Fuente Alvarez.

Deudor: Doña Clotilde González Villafañe

Débitos: Concepto Rústica.—Período año 1974.—Importe principal 286 pesetas.—20% recargos apremio 57 pesetas.

Por Seguridad S. Agraria.—Período años 1972-73-74.—Importe principal 6.228 pesetas.—20% recargos apremio 1.246 pesetas.—Para costas y gastos 7.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 19, parcela 42, paraje Castillas, superficie 27,83 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Catalina Villafañe Barrio y otro; Este, Hrd. Marcelo González Pellitero; Sur, Victorino Borraz García; Oeste, Placidia Martínez Merino.

Finca rústica.—Polígono 30, parcela 50, paraje Las Bambas, superficie 17,39 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Lupercio Ferrero Martínez; Este, Alberto Castillo Rey; Sur, Albina Blanco Pérez; Oeste, Froilán González Villafañe.

Finca rústica.—Polígono 42, parcela 14, paraje Valle-Cerrain, superficie 17,44 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Evangelina González Fiero y otro; Este, Nicasio García Pellitero; Oeste, Francisco Pérez Rey; Sur, Gregorio Rey Rey y otro.

Finca rústica.—Polígono 132, parcela 35, paraje Tras la Cuesta, superficie 31,36 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Hermenegildo Alonso Alonso y otro; Este, Luisa Garrido Sánchez; Sur, Emigdio Alonso Alvarez; Oeste, camino.

Deudor: Doña Esther González Villafañe

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74. Importe principal 3.855 pesetas.—20% recargos apremio 414 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embarcan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 13, parcela 523, paraje La Collada, superficie 26,11 áreas, cultivo viña, clase cuarta. Linderos: Norte, Miguel Martínez Merino; Este, Paulino Borraz García; Sur, Ciriaco Rey Pellitero; Oeste, Emeterio García Garrido.

Finca rústica.—Polígono 16, parcela 137, paraje Señoronas, superficie 19,66 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Emeterio García Garrido; Este, Albino Blanco Pérez; Sur, Amancio Fidalgo Garrido; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 44, parcela 57, paraje Carbajal, superficie 19,66 áreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, Gordiano Alvarez Martínez; Este, camino; Sur, Matías González Martínez; Oeste, Alberto Blanco Rey y otro.

Deudor: D. Miguel González Villafañe

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74. Importe principal 2.068 pesetas.—20% recargos apremio 414 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 13, parcela 350, paraje El Vallejo, superficie 36,26 áreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, término; Este, Ernesto Pellitero Ferrero; Sur, Aniteria González Villafañe; Oeste, Catalina Villafañe Barrio.

Finca rústica.—Polígono 32, parcela 18, paraje S. Bartolo, superficie 21,93 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Felicitas Martínez Merino; Este, Máximo Pellitero Chamorro; Sur, Juan García García; Oeste, camino.

Deudor: D. Atilano Gutiérrez Cabreros

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 2.954 pesetas.—20% recargos apremio 591 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 56-57 áreas, cultivo 481, paraje, Manzanal, superficie 23,17 áreas, cultivo L. seco, clase tercera. Linderos: Norte, Emeterio González García; Este, Junta Vecinal Ardón; Sur, Santos Caño Pellitero; Oeste, Patrocinio Alvarez Alonso.

Finca rústica.—Polígono 113, parcela 11, paraje Canal Horca, superficie 78,22 áreas, cultivo L. seco, clase tercera. Linderos: Norte camino; Este, Dionisio García Blanco; Sur, camino; Oeste, Nazario Casado Rey.

Finca rústica.—Polígono 55, parcela 127, paraje Cerro Cembranos, superficie 56,41 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Generoso Rey de la Fuente y otro; Este, Urbano Castillo Pérez; Sur, el mismo y otro; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 120, parcela 103, paraje El Soto, superficie 34,25 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Máximo Ordás Ordás; Este, camino; Sur, Rubén Alvarez Alvarez; Oeste, camino.

Deudor: D. Santos Hidalgo Alvarez

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74. Importe principal 2.738 pesetas.—20% recargos apremio 548 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 41, parcela 138, paraje Agostal, superficie 29,06 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Martina Alonso Alonso; Este, Comunal Fresnellino; Sur,

Antonio Alvarez Bello y otro; Oeste, Antonio Alvarez Alvarez.

Finca rústica.—Polígono 80, parcela 14 A, paraje La Vera, superficie 20,00 áreas, cultivo cereal seco, clase segunda. Linderos: Norte, camino; Este, Fidencio Pérez Cabreros; Sur, Delfina Rey González; Oeste, Protasio Alvarez González.

Finca rústica.—Polígono 80, parcela 14 B, polígono La Nava, superficie 16,22 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Los mismos que la finca anterior por constituir con ello una sola finca.

Deudor: Doña Valentina Holgado Blanco

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.868 pesetas.—20% recargos apremio 374 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 155, parcela 233, paraje Arenales, superficie 9,03 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Eutiquio Alonso Alvarez; Este, María Calderón Ordás; Sur, la misma; Oeste, Joaquina Alvarez Ordás.

Finca rústica.—Polígono 159, parcela 319, paraje Cardenas, superficie 11,37 áreas, cultivo viña, clase cuarta. Linderos: Norte, camino; Este, María Alvarez Alvarez y otro; Sur, Miguel Alvarez Nogal y otro; Oeste, Aurea Fernández Alvarez.

Finca rústica.—Polígono 164, parcela 287, paraje Hogueira, superficie 7,67 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Sacramento Ordás Alvarez y otro; Este, Joaquina Alvarez Ordás; Sur, Félix Rodríguez Martínez y otro; Oeste, Ignacia García Alvarez.

Deudor: D. Gregorio López García

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.331 pesetas.—20% recargos apremio 267 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 10, parcela 384, paraje El Rosal, superficie 17,71 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Gregorio López García; Este, Lupercio Ferrero Martínez y otros; Sur, Antinino Rey Rey; Oeste, Bernardino González (Martínez).

Finca rústica.—Polígono 10, parcela 393, paraje El Rosal, superficie 20,02 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Albina Blanco Pérez; Este, camino; Sur, Lupercio Ferrero Martínez y otro; Oeste, Bernardino Martínez González.

Finca rústica.—Polígono 10, parcela 456, paraje El Rosal, superficie 16,94 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Juan Vidal Vidal; Este, camino; Sur, camino; Oeste, Santiago Borraz.

Deudor: Don Jesús López García

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.299 pesetas.—20% recargos apremio 259 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 49, parcela 28, paraje La Juncal, superficie 55,52 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Comunal Ardón; Este, Leincio de la Fuente García; Sur, Luzdivina Sutil Alvarez; Oeste, Olegario Alvarez Martínez.

Deudor: D. Virgilio Lorenzo Barrio

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.029 pesetas.—20% recargos apremio 205 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 46, parcela 72, paraje El Egido, superficie 44,21 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Raimunda González González; Este, camino; Sur, Consolación González Escapa; Oeste, Emeterio García Garrido.

Deudor: D. Gregorio Lorenzana Fidalgo

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.722 pesetas.—20% recargos apremio 345 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 2, parcela 8, paraje C. Antimio Abajo, superficie 17,55 áreas, cultivo viña, clase cuarta. Linderos: Norte, Lucinda Ferrero Matanza; Este, término; Sur, Gregorio Lorenzana Fidalgo y otro; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 2, parcela 12, paraje C. Antimio Abajo, superficie 25,20 áreas, cultivo viña, clase cuarta. Linderos: Norte, Pablo Fernández López; Este, término; Sur, Clotilde González Villafañe; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 2, parcela 37, paraje Quemada, superficie 22,05 áreas, cultivo viña, clase cuarta. Linderos: Norte, Gregorio Ferrero Ferrero; Este, camino; Sur, Valentín López; Oeste, Gregorio Lorenzana Fidalgo

Deudor: Rufino Lorenzana Martínez

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74. Importe principal 3.100 pesetas.—20% recargos apremio 620 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 10, parcela 396, paraje El Rosal, superficie 20,02 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Bernardino Martínez González; Este, camino;

Sur, Ignacio Lorenzana Fidalgo; Oeste, Gregorio López García.

Finca rústica.—Polígono 10, parcela 453, paraje El Rosal, superficie 36,96 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Antonio Rey Rey; Este, camino; Sur, Juana Vidal Vidal; Oeste, Isaac López González y otro.

Finca rústica.—Polígono 41, parcela 35, paraje Senda Pobladura, superficie 16,66 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Basilio Martínez García; Este, Manuel Montaña Pellitero y otro; Sur, Luciano Vidal Matanza; Oeste, término de Bercianos.

Deudor: D. Miguel Llamas Ferrero

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.595 pesetas.—20% recargos apremio 319 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 86, parcela 200, paraje La Culebra, superficie 7,88 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Eloy Alvarez Chamorro; Este, María Gómez Pellitero; Sur, Sendero; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 102, parcela 299, paraje Juncalina, superficie 8,28 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Vicente González Alvarez; Este, María Alvarez Ruano; Sur, Cesáreo González Pellitero; Oeste, Aquilina Martínez Pellitero.

Finca rústica.—Polígono 162, parcela, paraje Praderas, superficie 18,26 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Marcelino Fernández Alvarez; Este, Amparo Llamas Alvarez y otro; Sur, Celedonio Alvarez Cembranos; Oeste, Término.

Deudor: D. Lisardo Llorente Vega

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 878 pesetas.—20% recargos apremio 176 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 54, parcela 186, paraje Lobato, superficie 13,72 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, María Gutiérrez Llamazares; Este, Comunal Ardón; Sur, Manuel Castillo Castillo; Oeste, María Gutiérrez Llamazares.

Finca rústica.—Polígono 142, parcela 43, paraje La Nava, superficie 18,01 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Serapio Villalba Martínez; Este, camino; Sur, Hros. Solutor Casado; Oeste, camino.

Deudor: Doña Maximina Martínez Barrio

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74.—Importe principal 2.576 pesetas.—20% recargos apremio 515 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 46, parcela 234, paraje El Coso, superficie 17,84 áreas, cultivo cereal seco, clase segunda. Linderos: Norte, Encodomides Escapa Borraz; Este, Regina Villafañe Martínez; Sur, Jeremías Escapa González; Oeste, Clotilde González Villafañe y otro.

Finca rústica.—Polígono 36, parcela 14, paraje Las Abispas, superficie 19,16 áreas, cultivo cereal seco, clase tercera. Linderos: Norte, Benito González Escapa; Este, María Martínez Rey; Sur, Ernesto Pellitero Ferrero; Oeste, Santiago Martínez Barrio.

Finca rústica.—Polígono 84, parcela 50, paraje Encinona, superficie 9,81 áreas, cultivo viña, clase primera. Linderos: Norte, Emiliano García Rey; Este, Angela Rey González; Sur, Monte Bajo y Vecinal Fresnelino; Oeste, Concepción González Barrio.

Finca rústica.—Polígono 99, parcela 42, paraje C. del Monte, superficie 10,16 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Asunción Chamorro Cembranos y otro; Este, Martina Alonso Pérez; Sur, Aurelio Alonso Pérez; Oeste, Gabriela González Barrio.

Deudor: Doña Balbina Martínez Fidalgo

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.201 pesetas.—20% recargos apremio 240 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 29, parcela 14, paraje Jorovago, superficie 36,96 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Ramiro Martínez Franco; Este, camino; Sur, Ignacio González Rey; Oeste, Emeterio García Garrido.

Finca rústica.—Polígono 41, parcela 88, paraje Agostal, superficie 10,85 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Benito Fidalgo Aller; Este, Emeterio García Garrido y otro; Sur, Isidoro Barrio Ferrero; Oeste, senda.

Deudor: D. Benedicto Miguélez Alvarez

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.103 pesetas.—20% recargos apremio 221 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 114, parcela 396, paraje Pico Dehesa Abajo, superficie 12,65 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Angel Marcos Ramos; Este, Nieves Javarez Benítez; Sur, Sicilia Miguélez Vega; Oeste, Miguel Fernández Alonso.

Finca rústica.—Polígono 149, parcela 6, paraje El Pico, superficie 6,77 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Isaías Alonso Alonso; Este, Felicísima Alvarea Alvarez y otro; Sur, Demetria Miguélez Vega; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 48, parcela 455, paraje Jarrillo, superficie 27,08 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Ana María Borraz García; Este, Comunal Ardón; Sur, Marcelo Martínez Villafañe; Oeste, Miguel Martínez Merino y otro.

Deudor: Doña Gabriela Miguélez Fernández

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 952 pesetas.—20% recargos apremio 192 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 59, parcela 34, paraje C.º Confetcha, superficie 21,34 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, camino; Este, Rafaela del Pozo Martínez; Sur, Geneciano García Rey, Eutiquiano Rey Miguélez.

Finca rústica.—Polígono 125, parcela 144, paraje Quemadas, superficie 14,94 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Agustín Ordás Ordás; Este, camino; Sur, Emiliano Alonso Alvarez; Oeste, Froilán Alvarez Alvarez.

Deudor: D. Deogracias Montaña Pellitero

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.534 pesetas.—20% recargos apremio 307 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 10, parcela 84, paraje Las Arcas, superficie 12,95 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Maximino Martínez Montaña; Este, el mismo; Sur, Julia González Pellitero; Oeste, Santiago Borraz.

Finca rústica.—Polígono 42, parcela 124, paraje Pico Gomil, superficie 19,38 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Amada López Rey y otro; Este, sendero; Sur, José Campano y Hrms.; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 46, parcela C.º Fresno, superficie 19,39 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Felipe Borraz García; Este, Nicasio García Pellitero; Sur, José Borraz Barrio; Oeste, Florencio Barrio Blanco.

Deudor: D. Angel Montaña Rebollar

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.139 pesetas.—20% recargos apremio 228 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 10, parcela 190, paraje El Canal, superficie 15 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, canal; Este, Lorenza Vidal García; Sur, Tiburcio Fidalgo González y otro; Oeste, Manuel Pérez Rey.

Finca rústica.—Polígono 10, parcela 429, paraje El Rosal, superficie 9,24 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Indalecio Alonso Macías; Este, camino; Sur, Isaac López González; Oeste, Josefa Rey Alonso.

Finca rústica.—Polígono 42, parcela 50, paraje Valle-Cerrain, superficie 10,85 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, camino; Este, Isidoro Barrio Ferrero; Sur, María Montaña Rebollar; Oeste, Restituto Rey Álvarez.

Deudor: Doña Secundina Montaña Rey

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.638 pesetas.—20% recargos apremio 328 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 10, parcela 109, paraje Las Arcas, superficie 13,71 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Lorenzo Rodríguez Fernández; Este, Manuel Montaña Pellitero; Sur, Eutimio González Vallejo; Oeste, Martina García Garrido.

Deudor: D. Felipe Nava Alvarez

Débitos: Seguridad S. Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 2.009 pesetas.—20% recargos apremio 402 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 89, parcela 165, paraje Tetuerta, superficie 30,30 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte: Ascensión Castillo Aparicio y otro; Este, Valeria de la Fuente Castillo; Sur, Daniel García Redondo; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 125, parcela 53, paraje Quemadas, superficie 13,33 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Demetrio Alvarez de la Fuente; Este, José Llamas Ordás; Sur, Otilia Alvarez Castillo; Oeste, Encarnación Alvarez Cubillas.

Deudor: Doña Celia Ordás Alvarez

Débitos: Concepto Rústica.—Período años 1972.—Importe principal 706 pesetas.—20% recargos apremio 142 pesetas.

Por Seguridad S. Agraria: Período años 1972-73.—Importe principal 4.334 pesetas.—20% recargos apremio 867 pesetas.—Para costas y gastos 7.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 139, parcela 169, paraje Tras las Casas, superficie 17,67 áreas, cultivo L. secano,

clase segunda. Linderos: Norte, Donaciano Alonso Alonso y otro; Este, camino; Sur, Encarnación Alvarez Cubillas; Oeste, Gabriela Alvarez Miguélez.

Finca rústica.—Polígono 164, parcela 116, paraje El Ejido, superficie 9,69 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Emiliano Alonso Alvarez; Este, camino; Sur, Orestes Ordás Alvarez; Oeste, Constantina Alonso Cembranos.

Deudor: D. Irundino Pellitero Alonso

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.201 pesetas.—20% recargos apremio 240 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 84, parcela 68, paraje Bocadero, superficie 24,90 áreas, cultivo cereal secano, clase primera. Linderos: Norte, Antonino Alvarez Alvarez; Este, Ramiro Martínez Fresno y otro; Sur, Gordiano Alvarez Martínez; Oeste, Domitilo Martínez Pellitero y otro.

Finca rústica.—Polígono 84, parcela 68-B, paraje Bocadero, superficie 27,17 áreas, cultivo viña, clase primera. Linderos: Norte, Los mismos que la finca anterior por constituir con ella una sola finca.

Deudor: D. Ciriaco Pellitero Miguélez

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74.—Importe principal 2.212 pesetas.—20% recargos apremio 443 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 113, parcela 42, paraje Canal Horca.—Superficie 26,67 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Ciriaco Rey Pellitero; Este, Filiberto Blanco Rey; Sur, camino; Oeste, Comunal Ardón.

Finca rústica.—Polígono 127, parcela 22, paraje El Roble, superficie 9,36 áreas, cultivo cereal secano, clase segunda. Linderos: Norte, término Valdevimbre; Este, Amparo Ordás Ordás; Sur, Junta Vecinal Benazolve; Oeste, Jesusa Alonso Alvarez.

Finca rústica.—Polígono 130, parcela 20, paraje Las Cabezadas, superficie 17,87 áreas, cultivo cereal secano, clase tercera. Linderos: Norte, Filiberto García Nogal; Este, Martelo Alvarez González y otro; Sur, Elpidia Alvarez Cubillas; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 114, parcela 31, paraje El Posadero, superficie 65,64 áreas, cultivo cereal secano, clase cuarta. Linderos: Norte, Lucio López Alvarez; Este, Amparo Alvarez Martínez; Sur, Raimunda Ordás Ordás (Menor); Oeste, la misma.

Deudor: Doña Nicolasa Pellitero Ordás

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74.—Importe principal 1.404 pesetas.—20% recargos apremio 281 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 14, parcela 256, paraje El Rosal, superficie 18,05 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, camino; Este, Carolina González Rey; Sur, Ana Pellitero; Oeste, Restituto Rey Alva.

Finca rústica.—Polígono 42, parcela 88, paraje Huertas, Superficie 22,48 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Carolina González Rey; Este, Emeterio García Garrido; Sur, la misma y otro; Oeste, Dolores Barrio Blanco.

Deudor: D. Cipriano Ramos Fidalgo

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74.—Importe principal 1.099 pesetas.—20% recargos apremio 281 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 1, parcela 4, paraje Cm.º Antimio, superficie 29,49 áreas, cultivo viña, clase cuarta. Linderos: Norte, Jacinta Garrido Fidalgo; Este, Gregorio Ferrero Ferrero; Sur, Jacinta Vega Fidalgo; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 1, parcela 10, paraje Cm.º Antimio, superficie 16,63 áreas, cultivo viña, clase cuarta. Linderos: Norte, Marcelina Ramos Fidalgo; Este, Mauricia Montaña Rebollar; Sur, Felipe Borraz García; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 48, parcela 39, paraje Senda carrespino, superficie 8,92 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, José Borraz Barrio; Este, Heliodoro Alvarez Martínez; Sur, Victorino Borraz García y otro; Oeste, el mismo y otros.

Deudor: D. Manuel Ramos Herrero

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 925 pesetas.—20% recargos apremio 185 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 70, parcela 6, paraje C. Suertes, superficie 12,88 áreas, cultivo L. secano, clase segunda. Linderos: Norte, Adoración Aparicio Pellitero; Este, Jacinto Alvarez Casado; Sur, Maudes Castillo Alvarez y otro; Oeste, carretera.

Finca rústica.—Polígono 76, parcela 53, paraje Los Arenales, superficie 25,47 áreas, cultivo L. secano, clase segunda. Linderos: Norte, Elisa Barrio Miguélez; Este, Barranco; Sur, Martina de la Fuente García; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 89, parce-

la 43, paraje Carrofranco, superficie 27,72 áreas, cultivo L. secano, clase tercera. Linderos: Norte, Junta Vecinal Ardón; Este, Fidencio Pérez Cabrerós; Sur, Gregorio Pérez Cabrerós; Oeste, el mismo.

Finca rústica.—Polígono 90, parcela 175, paraje Carro-Franco, superficie 8,48 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linda: Norte, Rosa Pellitero Alvarez; Este, camino; Sur, Basilio Alvarez Pellitero; Oeste, Manuel Ramos Herreró.

Deudor: D. Heliodoro Rey Amo

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.237 pesetas.—20% recargos apremio 248 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 89, parcela 229, paraje Arrubiales, superficie 25,79 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Onésima González Pérez y otro; Este, Carmen Alvarez González; Sur, Virgilio Barrio Casado; Oeste, Basilio Alvarez Pellitero.

Finca rústica.—Polígono 119, parcela 131, paraje Valle Hondo, superficie 27,76 áreas, cultivo cereal secano, clase tercera. Linderos: Norte, Justiniano de la Fuente Alvarez; Este, Petronilo Santos Vega; Sur, Adriana Escapa Martínez; Oeste, Cándida Llamazares Llamazares.

Deudor: D. Benito Rey Martínez

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período año 1973-74.—Importe principal 2.229 pesetas.—20% recargos apremio 446 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 16, parcela 109, paraje Verdejos, superficie 12,10 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Ignacio González Rey; Este, Rufino Lorenzana Vallejo; Sur, Victorino Borraz García y otro; Oeste, Valeriano García Borraz.

Finca rústica.—Polígono 42, parcela 79, paraje Huertas, superficie 43,79 áreas, cultivo L. Secano, clase tercera. Linderos: Norte, Valentín Lorenzana Fidalgo; Este, Benito Rey Martínez y otro; Sur, el mismo; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 42, parcela 189, paraje Carbajal, superficie 52,70 áreas, cultivo L. secano, clase 3.ª. Linderos: Norte, Benito Rey Martínez; Este, Nemesio Fidalgo Lorenzana y otro; Sur, Laudelina Martínez Rey; Oeste, camino.

Finca rústica.—Polígono 44, parcela 147, paraje Carbajal, superficie 20,21 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Consolación Rey Rey; Este, Dolores Barrio Blanco; Sur, Heliodoro Alvarez González; Oeste, Hrd. Máximo González Barrio.

Deudor: D. Nicasio Santos
Campoamor

Débitos: Concepto Rústica.—Período años 1972-73-74.—Importe principal 996 pesetas.—20% recargos apremio 199 pesetas.

Por Seguridad S. Agraria: Período años 1972-73-74.—Importe principal 9.229 pesetas.—20% recargos apremio 1.846 pesetas.—Para costas y gastos 8.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término, Ardón.

Finca rústica.—Polígono 50, parcela 222, paraje Aveceras, superficie 13,41 áreas, cultivo viña, clase segunda. Linderos: Norte, Manuela Pérez Alvarez; Este, camino; Sur, Nieves Villafañe Martínez; Oeste, Raimunda Ordás Ordás.

Finca rústica.—Polígono 54, parcela 424, paraje Canal Moza; superficie 24,80 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Nectali Martínez Martínez; Este, camino; Sur, Manuel Ramos y otros; Oeste, Darío de la Fuente Alonso.

Finca rústica.—Polígono 56-57, parcela 271, paraje Manzanares, superficie 38,72 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Belarmina García Caño; Este, camino; Sur, Virgilio Barrio Casado; Este, Generoso Alvarez Martínez.

Finca rústica.—Polígono 109, parcela 38, paraje Carrera Ancha, superficie 27,48 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Ascensión Castillo Aparicio y otro; Este, Martina de la Fuente García y otro; Sur, Petronilo González Alvarez y otro; Oeste, camino.

Deudor: D. Casiano Vega Fernández

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1972-73-74. Importe principal 2.402 pesetas.—20% recargos apremio 481 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 28, parcela 73, paraje Las Navas, superficie 14,32 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Atilano Alvarez Casado; Este, Junta Vecinal Ardón; Sur, Casiano Vega Fernández; Oeste, Higinio Vega Fernández.

Finca rústica.—Polígono 28, parcela 74, paraje Las Navas, superficie 13,48 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Casiano Vega Fernández; Este, Junta Vecinal Ardón; Sur, Nicolás Vega Fernández; Oeste, Higinio Vega Fernández.

Finca rústica.—Polígono 54, parcela 44, paraje Senda Valero; superficie 18,29 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Cesáreo Medias; Este, camino; Sur, Cesáreo García Alvarez y otros; Oeste, Bonifacio Rey Rey.

Deudor: D. Cesáreo Vega Fernández

Débitos: Concepto Seguridad Social Agraria.—Período años 1973-74.—Importe principal 1.260 pesetas.—20% recargos apremio 252 pesetas.—Para costas y gastos 6.000 pesetas.

Bienes inmuebles que se embargan: Término Ardón.

Finca rústica.—Polígono 54, parcela 67, paraje Senda Palero, superficie 29,73 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Martín de la Fuente García; Este, camino; Sur, Vicente Crespo Grulleros; Oeste, Marceliano Alvarez Ordás.

Finca rústica.—Polígono 49, parcela 313, paraje Pelmarrada, superficie 17,89 áreas, cultivo viña, clase tercera. Linderos: Norte, Alfredo Barrios González y otros; Este, camino; Sur, Alfredo Barrios González; Oeste, el mismo.

Las fincas descritas las poseen los deudores a título de dueños, según resulta de las certificaciones expedidas por el Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, que constan unidas a los respectivos expedientes.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del partido a favor del Estado y de la Mutualidad Nacional Agraria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge y, en su caso, a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos, de que puedan designar Peritos que intervengan en la tasación; expidase, según previene el artículo 121 del citado texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Tesorería para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento."

Y como de las actuaciones del expediente resulta estar declarado en rebeldía los deudores a que se refiere, de conformidad con lo dispuesto en el art. 99-7 y en cumplimiento de lo ordenado en el art. 120-3 ambos del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su Instrucción, por el presente, se notifica a los deudores, a sus cónyuges, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo, con la advertencia a todos, que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de esta notificación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pueden nombrar Peritos que intervengan en la tasación de los bienes inmuebles embargados.

Al mismo tiempo se les requiere para que dentro de los quince días siguientes a la publicación del anun-

cio entreguen en esta Oficina Recaudatoria de Valencia de Don Juan, calle Avda. Carlos Pinilla, 39, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, pueden interponer recurso ante el Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia, de conformidad con lo que dispone el art. 187 del citado Reglamento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el art. 190 del mencionado Reglamento.

Ardón, a 28 de mayo de 1975.—El Recaudador, Félix Salán Gallego.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3160

Administración Municipal

Ayuntamiento de Mansilla Mayor

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 2 del mes en curso, resolviendo el primer período del concurso-subasta convocado para la ejecución de la mejora del alumbrado público en las localidades de Mansilla Mayor y de Villaverde de Sandoval, cuya apertura de pliegos de «referencias» tuvo efecto el día 12 de junio último ha acordado los presentados por D. Leoncio García Llamera y don Jaime del Barrio Rodríguez para pasar a la segunda parte de la licitación, únicos licitadores.

Asimismo se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 3 del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación que el día 30 de este mes de julio, a las 13 horas, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial se efectuará la apertura de los segundos pliegos que contienen la oferta económica, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Mansilla Mayor, a 4 de julio de 1975. El Alcalde (ilegible).

3735 Núm. 1525.—319,00 ptas.

Ayuntamiento de Valderas

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales, de conformidad con la vigente Ley de Régimen Local, para la realización de las obras de 4.ª fase pavimentación calles, accesos al Cementerio y Madero municipal y arreglo travesías carreteras, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de que pueda ser examinado durante el plazo de quince días y formuladas, durante los ocho siguientes, las reclamaciones que se estimen oportunas de conformidad a lo que preceptúan los artículos 30 y

38 del Reglamento de Haciendas Locales.

Valderas, 2 de julio de 1975.—El Alcalde, Miguel Santos. 3691

Ayuntamiento de Santiago Millas

El Ayuntamiento en sesión del 28 de diciembre de 1974, acordó aprobar el proyecto actualizado del alumbrado público del pueblo de Santiago Millas, por el Perito Industrial D. Andrés de la Iglesia Pérez, el cual se somete a información pública durante el plazo de un mes a los efectos de oír reclamaciones.

Santiago Millas, 2 de julio de 1975. El Alcalde, P. O. (ilegible). 3694

Entidades Menores

Junta Vecinal de Cuadros

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada por esta Junta Vecinal en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 46, de 25 de febrero pasado, para enajenación de la finca que luego se dirá, se anuncia la misma por segunda vez, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto.—Enajenar la parcela del «Secadal» de este término, de 49.480 metros cuadrados.

Tipo.—El mismo que sirvió de base a la primera subasta: Novecientas ochenta y nueve mil seiscientas pesetas.

Garantías.—El 3 por 100 del tipo de licitación para la provisional y el 6 por 100 del importe del remate para la definitiva.

Presentación de proposiciones.—En el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Cuadros, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, con arreglo al modelo que al final se indica.

Apertura de plicas.—A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte anteriormente citados, en el domicilio del referido Sr. Presidente de esta Junta Vecinal.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos del expediente, se encuentran de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente de meritada Junta Vecinal.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en y D. N. I. núm., enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente que ha de regir en la subasta para enajenación de la parcela del «Secadal» de la propiedad de la Entidad Local Menor de Cuadros, se comprometo a adquirir la misma en el precio de pesetas.

Asimismo queda obligado a cum-

plir las demás condiciones establecidas en el pliego, para esta subasta. (Lugar, fecha y firma).

Cuadros, 11 de junio de 1975.—El Presidente, Hortensio González. 3498 Núm. 1518.—627,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio de 1975. Plazo 15 días.

Oteruelo de la Vega
Vecilla de la Vega
Soto de la Vega
Requejo de la Vega
Alcaidón de la Vega 3693

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Luis Santos de Mata, Juez Comarcal de esta ciudad de Astorga, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el núm. 22 de 1974, y de los que a continuación se hace mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don Luis Santos de Mata, Juez Comarcal de esta ciudad de Astorga, en funciones de Juez de 1.ª Instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado con el núm. 22 de 1974, entre partes, de la una como demandante, doña Herminia Esther Otero Luenigo, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Astorga, que interviene por sí y en representación de sus hijos menores de edad, sujetos a su patria potestad, llamados M.ª Luisa y Esteban Martínez Otero, solteros, estudiantes y de su misma vecindad; don Francisco Martínez Otero, mayor de edad, casado, empleado, vecino de La Bañeza, calle Astorga, n.º 58, y doña María del Socorro Martínez Otero, sin profesión especial, casada y con licencia de su

marido D. Federico Rebollo Martínez, mayores de edad y vecinos de Bercianos del Páramo, representados todos ellos por el Procurador D. José Alonso Rodríguez; y de otra como demandados la herencia yacente y herederos desconocidos de D. Eutimio Covarrubias Alvarez; D. Ramiro Blanco Arean, mayor de edad, casado, Capitán de Artillería y vecino de Alcorcón, c/. Noya, 5-3.º; doña Angela Cordero Rubio, mayor de edad, viuda de D. Eutimio Covarrubias Alvarez y vecina de Astorga; doña Inge Reschreiter Gaunnersstorfer, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Alcorcón, c/. Noya, n.º 5-3.º; las Compañías aseguradoras El Hércules Hispano, S. S., domiciliada en Madrid, Avenida del Generalísimo, 34 y la Mutua Nacional del Automóvil, domiciliada en Barcelona (8), Generalísimo Franco, 405, representados el D. Ramiro Blanco Arean, doña Inge Reschreiter Gamerstorfer y la Compañía Mutua Nacional del Automóvil por el Procurador D. Mario Crespo y Crespo; doña Angela Cordero Rubio y la Cía. Hércules Hispano representados por el Procurador don José-Avelino Pardo del Río, habiendo sido declarados en situación procesal de rebeldía la herencia yacente y herederos desconocidos de don Eutimio Covarrubias Alvarez, sobre indemnización en concepto de daños morales y perjuicios por muerte en accidente de circulación de D. Francisco Martínez González, esposo que fue de la actora doña Herminia Esther Otero Luengo, cuantía 974.992 pesetas; y...

Fallo: Que desestimando la excepción de falta de legitimación pasiva propuesta por la demandada doña Inge Reschreiter y estimando en parte la demanda deducida por doña Herminia Esther Otero Luengo por sí y en representación de sus hijos menores M.ª Luisa y Esteban Martínez Otero y por doña María del Socorro Martínez Otero debo condenar y condeno a la herencia yacente y herederos desconocidos de D. Eutimio Covarrubias Alvarez, a doña Angela Cordero Rubio y la Compañía Aseguradora El Hércules Hispano a que solidariamente abonen a los actores la cantidad de seiscientos treinta mil pesetas como indemnización por daños y perjuicios, y del mismo modo debo condenar y condeno a D. Ramiro Blanco Arean y a doña Inge Reschreiter y al Asegurador "Mutua Nacional del Automóvil" a que también de modo solidario paguen a los actores la cantidad y por el mismo concepto de doscientas setenta mil pesetas, ello una vez sea firme esta sentencia y sin hacer expresa imposición en cuanto a costas a ninguna de las partes.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, que por la rebeldía de la demandada herencia yacente y

herederos desconocidos de D. Eutimio Covarrubias Alvarez, se les notificará en la forma y modo que dispone la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—Luis Santos de Mata.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado y rubricado.—Aniceto Sanz.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada en situación procesal de rebeldía, herencia yacente y herederos desconocidos de don Eutimio Covarrubias Alvarez, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, en Astorga, a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Santos.—El Secretario, Aniceto Sanz.

3716. Núm. 1516.—1.529,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 218 de 1975, por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día doce del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco, a las diez quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la lesionada Maximina Espinosa Moraga, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

3707

Anuncio particular

SUBASTA NOTARIAL

El próximo día dieciséis de julio en curso, a las doce horas, se celebrará subasta con la presencia del Notario de Ponferrada, don Mariano Sánchez-Brunete Casado, de las con-

cesiones mineras siguientes, integrantes del activo de la suspensión de pagos de don Francisco y don Angel García Alonso:

1.—Mina de hulla nombrada Angustias, expediente n.º 7.906, en término de San Andrés de las Puentes, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de cuarenta pertenencias.

2.—Mina de hulla nombrada Ampliación a Angustias, expediente número 8.838, en término de San Andrés de las Puentes, de treinta y nueve pertenencias.

3.—Mina de hulla nombrada Silla, expediente n.º 7.924, en término y Ayuntamiento de Toreno, paraje Valdehornos, de veinticuatro pertenencias.

4.—Mina de carbón denominada Demasia a Angustias, expediente número 8.883, de tres pertenencias, en término de San Andrés de las Puentes.

5.—Mina de hulla nombrada Marcelina Segunda, expediente número 7.931, de sesenta y nueve pertenencias, sita en el paraje Estepar, término y Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Lugar de celebración de la subasta: Locales del Banco de Bilbao de Ponferrada, primera planta, calle Capitán Losada, n.º 13.

Sistema: Pujas a la llana, durante sesenta minutos.

Postura mínima: Veintiséis millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos diecisiete pesetas.

Se hallan a disposición de quien interese, en la Notaría de don Mariano Sánchez-Brunete Casado, de Ponferrada, calle Gómez Núñez, número 21, los títulos correspondientes, donde podrán ser examinados.

Las concesiones citadas se subastarán conjuntamente, sin admitirse ofertas parciales o por minas determinadas.

Gastos de anuncios, subasta, escritura, impuestos y demás que se originen, por cuenta del adjudicatario.

Para poder concurrir a la subasta será imprescindible que los postores depositen en la citada Notaría de Ponferrada, antes de su celebración, el diez por ciento del tipo mínimo de licitación, mediante resguardo bancario que así lo acredite, a disposición del Notario autorizante.

La escritura en favor del adjudicatario se otorgará dentro de los quince días siguientes a la celebración de la subasta, en el día y hora que señale la Comisión Delegada de la Junta General de Acreedores de la Suspensión.

Ponferrada, a 3 de julio de 1975.—El Notario (ilegible).

3717 Núm. 1523.—836,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1975